MEMORANDUM U.O.C. Nº 130 /2018

A: **Arnaldo Chamorro, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: **Jorge Paiva, Director**
Unidad Operativa de Contrataciones

ASUNTO: **Solicitar contratación por Vía de la Excepción para la provisión de Almuerzo para Participantes de los Juegos Escolares y Estudiantiles**

FECHA: **10 de octubre de 2018**

Me dirijo a usted, a fin de exponer la situación planteada por el Departamento de Gestión Administrativa Deportiva en el Memorándum DGAD N° 11/2018, según el cual surge la necesidad de proveer alimentos a los participantes de los Juegos Escolares y Estudiantiles, a llevarse a cabo los días Sábado 13, Martes 16, Miércoles 17, Jueves 18 y Sábado 20 de octubre del corriente año, destacando que se estima una participación de un total de 936 personas en los días señalados, acompañando un calendario de eventos con el número de participantes y las especificaciones del menú para el almuerzo.

Así las cosas, resulta claro que por el corto tiempo que resta para la celebración de los eventos, en las fechas indicadas, no hay manera de realizar un llamado a contratación ordinario, ni siquiera la modalidad prevista para los llamados de menor valor.

En efecto, conforme los datos proveídos en el memorándum antes citado, se estima una cantidad de 2450 almuerzos que deberán ser proveídos.

Tal cantidad de almuerzos, multiplicados por un costo estimado de veinte mil guaraníes por plato, según se ha podido obtener de adjudicaciones anteriores encontradas en el Portal de Contrataciones Públicas para el mismo objeto, es decir, provisión de almuerzo terminado, nos da un total de cuarenta y nueve millones guaraníes, es decir, la estimación del contrato cabría dentro de la modalidad de contratación directa, sin embargo, los tiempos establecidos para dicha modalidad, tampoco resultarán suficientes para atender el pedido del Departamento de Gestión Administrativa Deportiva, por lo que la opción que la normativa vigente nos deja, es la de la contratación por vía de a excepción.

La citada Ley N° 2051/03, prevé en su Art. 33, *"CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:..."*. Analizando los presupuestos de excepción, entiende esta Unidad Operativa de Contrataciones, que resulta aplicable lo previsto en el inciso "g", que textualmente expresa *"g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;.."*.

En efecto, el corto tiempo que hay entre el requerimiento de la dependencia responsable y el desarrollo de los eventos en los que debe proveerse el almuerzo, nos deja como única opción, la adopción del procedimiento por excepción, y específicamente el reglamentado en el Art. 19, Numeral 2, Inc. "c" del Decreto N° 5174/05 "que Modifica algunos artículos del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", en virtud del cual se puede llevar a cabo el procedimiento de contratación, hasta incluso la adjudicación del proceso, y comunicar todo ello dentro de los diez días hábiles posteriores a la resolución de adjudicación.

Esta modalidad de contratación, y en particular su comunicación, ha sido reglamentada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la Resolución DNCP N° 2435/2018 del 05 de julio de 2018. La resolución señalada requiere que la utilización de esta modalidad inicie con una comunicación de intención a través del Sistema de Contrataciones Públicas.

La situación planteada se adecua claramente a las previsiones de la normativa, y en particular nos referiremos a lo señalado en el Art. 73 de Dto. N° 21909/03, que expresa *"**Adquisición o locación de bienes por urgencia impostergable.** La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos. Esta causal deberá estar plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos que la califiquen como cierta. Si la urgencia se encuentre causada en la negligencia o imprevisión del funcionario será considerada falta grave, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de la Función Pública"*.

La urgencia está probada, pues el desarrollo de los juegos escolares y estudiantiles se encuentra en pleno desarrollo, de modo que la inminencia en la provisión del almuerzo a los integrantes, salta a la vista, no habiendo dudas de ello; siendo además concreta, pues no puede postergarse el desarrollo de los juegos por estar en desarrollo, y además por involucrar a participantes que han venido del interior a participar de dichos eventos, de tal forma a estas alturas, ya no es una opción aceptable la de licitar la provisión del almuerzo, por los procedimientos ordinarios.

Por tanto, se ha elaborado el pliego que se remite adjunto, el cual constituye el documento a remitir a los potenciales oferentes, de modo a que los mismos preparen sus ofertas. Ahora bien, tal como lo dispone la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, específicamente el Art. 33 del Dto. N° 21909/03, el mismo debe ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Convocante, y es lo que se solicita en el presente memo.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAD N° 11/2018

A : *Sr. Rodrigo Medina, Director General*
Dirección General de Deportes

DE : *Aldo S. Martínez Cuenca, Jefe de Departamento*
Departamento de Gestión Administrativa Deportiva

ASUNTO : *Solicitud de almuerzo*

FECHA : 09/10/2018

Me es grato saludarlo con relación Al Proyecto Juegos Escolares y Estudiantiles, cumplo en informarle que el Contrato de Hospedaje no contempla el Servicio de Almuerzo, por lo que se solicita, por su intermedio a donde corresponda, la provisión de Almuerzos que se entregaran para los participantes de la Fase Nacional del proyecto arriba mencionado. Cabe destacar que en la misma participaran un total de 936 personas por un periodo de 3 días.

Se adjuntan planillas con más datos (cantidades y especificaciones).

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
Mesa de Entrada N° 22
Fecha: 10 OCT. 2018 Hora: 07:00
Firma: Gustavo Vazquez
Aclaración:

Aldo Martínez
Dpto. de Gestión Administrativo Deportiva
Secretaría Nacional de Deportes
Avda. Eusebio Ayala y R. I. 6 Boquerón Km. 4 ½
Tel.: (595-21) 520 674/6 - Asunción - Paraguay

Recibido:
10/10/2018
14:26hs.- Antonio Castagnino
U.O.C.

NACIONAL

LOCAL: **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**
Avda. Eusebio Ayala Km. 4 1/2

MARTES 16/10					
SERVICIO	Clasificados Interior		Clasificados Capital	Arbitros Jueces	Total
DESAYUNO	0				
ALMUERZO	575	Arroz quezu acompañado de estofado de carne + un vaso de jugo natural+panificado			
CENA	0				
HOSPEDAJE	0				

MIERCOLES 17/10					
SERVICIO	Clasificados Interior		Clasificados Capital	Arbitros Jueces	Total
DESAYUNO	0				
ALMUERZO	575	Tallarin de carne + un vaso de jugo natural+panificado			
CENA	0				
HOSPEDAJE	0				

JUEVES 18/10					
SERVICIO	Clasificados Interior		Clasificados Capital	Arbitros Jueces	Total
DESAYUNO	0				
ALMUERZO	575	Pollo con pure de papa + un vaso de jugo natural + panificado			
CENA	0				
HOSPEDAJE	0				

NACIONAL

LOCAL: **COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO**
Medellaro Olimpico (luque)

MARTES 16/10					
SERVICIO	Clasificados Interior		Clasificados Capital	Arbitros Jueces	Total
DESAYUNO	0				
ALMUERZO	182	Arroz quezu acompañado de estofado de carne + un vaso de jugo natural+panificado			
CENA	0				
HOSPEDAJE	0				

MIERCOLES 17/10					
SERVICIO	Clasificados Interior		Clasificados Capital	Arbitros Jueces	Total
DESAYUNO	0				
ALMUERZO	182	Tallarin de carne + un vaso de jugo natural+panificado			
CENA	0				
HOSPEDAJE	0				

JUEVES 18/10					
SERVICIO	Clasificados Interior		Clasificados Capital	Arbitros Jueces	Total
DESAYUNO	0				
ALMUERZO	182	Pollo con pure de papa + un vaso de jugo natural + panificado			
CENA	0				
HOSPEDAJE	0				

Total Cantidad de Almuerzo 2.271

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE
Dirección General de Deporte
Jefatura de Deporte Educacional
Lic. Ms. Cándido Rodrigo Argüello
Jefe

Aldo Martinez
Dpto. de Gestión Administrativo Deportiva
Secretaria Nacional de Deportes
Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½
Tel.: (595-21) 520 674/6 - Asunción - Paraguay

NACIONAL DE ATLETISMO

LOCAL: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Avda. Eusebio Ayala km. 4 1/2

NACIONAL DE AJEDREZ

SABADO 13

DESAYUNO	0	
ALMUERZO	**40**	Pollo con pure de papa + un vaso de jugo natural + panificado
CENA	0	
HOSPEDAJE	0	

NACIONAL DE ATLETISMO

LOCAL: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Avda. Eusebio Ayala km. 4 1/2

SABADO 20

DESAYUNO	0	
ALMUERZO	**139**	Pollo con pure de papa + un vaso de jugo natural + panificado
CENA	0	
HOSPEDAJE	0	

Total Almuerzo 179

Aldo Martinez
Dpto. de Gestión Administrativo Deportiva
Secretaria Nacional de Deportes
Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boqueron Km. 4 ½
Tel.: (595-21) 520 674/6 - Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE
Dirección General de Deporte
Jefatura de Deporte Educacional
Lic. Ms. Cándido Rodrigo Argüello
Jefe

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE
Dirección General de Deporte
Jefatura de Deporte Educacional
Lic. Ms. Cándido Rodrigo Argüello
Jefe

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

ESPECIFICACIONES DE ALIMENTACIÓN - ALMUERZO

El menú deberá consistir en una porción no menor de 500 grs, el cual deberá estar en un reciente desechable y en buen estado, acompañado por cubiertos desechables y un vaso de jugo natural y panificado. El mismo debe ser enviado hasta el lugar de competencia (Secretaria Nacional de Deportes – Comité Olímpico Paraguayo)

Listados de menús:

- Arroz quesu acompañado de estofado de carne + un vaso de jugo natural+ panificado
- Milanesa de carne o pollo con ensalada de papa + un vaso de jugo natural + panificado
- Pollo con puré de papa + un vaso de jugo natural +panificado
- Tallarín de carne + un vaso de jugo natural + panificado

Servicio de Alimentación - Almuerzo según EETT	Arroz quesu acompañado de estofado de carne + un vaso de jugo natural	Evento	1			
	Milanesa de carne o pollo con ensalada de papa + un vaso de jugo natural	Evento	1			
	Pollo con puré de papa + un vaso de jugo natural	Evento	1			
	Tallarín de carne + un vaso de jugo natural	Evento	1			

Aldo Martinez
Dpto. de Gestión Administrativo Deportiva
Secretaría Nacional de Deportes
Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½
Tel.: (595-21) 520 674/6 - Asunción - Paraguay